



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 047-19

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La nota CUDAP N° 11.088/2018 y el Expediente 138/2018 de llamado a inscripción a un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Derecho Social de la Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora y el Consejo Consultivo Departamental evaluaron los antecedentes y las propuestas de los postulantes.

Que se propone la designación de la Abogada Antonella Duplatt, para el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Derecho Social, de la Licenciatura en Trabajo Social, de Comodoro Rivadavia.

Que es posible imputar presupuestariamente un punto/cargo a la vacancia producida por la renuncia de la Lic. Mabel Ramos, en el mismo cargo y asignatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en a VIº Sesión del Consejo directivo realizado los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Abogada, Antonella Duplatt, DNI N° 36.719.523, como Auxiliar de Primera, dedicación simple en la asignatura Derecho Social, de la Licenciatura en Trabajo Social, de Comodoro Rivadavia desde el 01 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Llamar a concurso público y abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Universidades Nacionales.

Art.3º) Imputar presupuestariamente la designación al cargo y dedicación vacante por la renuncia de la Lic. Mabel Ramos.

Art.4º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumpliera alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO


.../12.-


- b) Presentación del certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación.
- c) Presentación y/o Actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 días en que se producen variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la universidad.
- d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ord. CS N° 121).

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 047-19

If
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB